

CSN/C/DSN/VA2/25/13
N.º Exp.: VA2/SOLIC/2024/277

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.
Apartado de Correos nº 48
43890-L´HOSPITALET DE L´INFANT (TARRAGONA)



ASUNTO: ASPECTOS ASOCIADOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR UNA ESTRATEGIA DE PARADAS DE LA CENTRAL DERIVADAS DE SOLICITUDES DEL DESPACHO DELEGADO DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II

Muy Sr. Mío:

Con fecha 18 de noviembre de 2024, (nº de registro 39101) se recibió en el CSN, procedente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico petición de informe preceptivo sobre la solicitud de autorización de la modificación para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado en la central nuclear Vandellós II, la cual ha sido informada favorablemente, con las condiciones establecidas en su acuerdo de resolución, por el Pleno del Consejo en su reunión de fecha 30 de abril de 2025.

Con el objeto de llevar a cabo una adecuada supervisión de la implantación de la mencionada estrategia, esta Dirección Técnica de Seguridad Nuclear le solicita la información que se detalla en el anexo al presente escrito, que deberá remitirse al CSN en los plazos indicados.

Atentamente,

*Firmado electrónicamente por la directora técnica de Seguridad Nuclear
M^a Teresa Vázquez Mateos*

C.c.: SCN, SIN, CTIN, GEMA, ICON, IMES, INSI, CINU, JPVA2

ANEXO

ASPECTOS ASOCIADOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR UNA ESTRATEGIA DE PARADAS DE LA CENTRAL DERIVADAS DE SOLICITUDES DEL DESPACHO DELEGADO DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II

El titular remitirá la siguiente información dos meses después de la obtención de la autorización de modificación para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado:

1. El procedimiento al que alude la condición 1 asociada a la autorización de la modificación para incorporar una estrategia de paradas derivadas de solicitudes del despacho delegado.
2. Un listado de los procedimientos de operación que potencialmente se prevea adaptar o mejorar para su aplicación durante las paradas por operación flexible (FPO) y los arranques posteriores.
3. Un plan de refuerzo de los planes de formación y entrenamiento del personal con responsabilidades en cuanto a operación sobre la FPO que incluya, al menos, los siguientes aspectos:
 - Comprensión de la FPO, distinción de las paradas por necesidad operativa.
 - Bases de licencia y limitaciones operativas relacionadas con la FPO.
 - Respuesta esperada de la planta, capacidad frente a la FPO y características de diseño para la maniobrabilidad.
 - Cambios en los programas operativos de la planta, prácticas y procedimientos.
 - Necesidades de supervisión (cambios en la reactividad y parámetros del núcleo, química, residuos generados, mantenimiento, frecuencia de RV...).
 - Escenarios de simulador representativos de las operaciones de bajada y subida de carga, así como de la permanencia en los estados de parada.
4. Una propuesta para reforzar los análisis de experiencia operativa propia y ajena en las condiciones de operación a carga parcial y en parada, incluyendo variaciones de carga, arranque y parada. En particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones aplicables de fabricantes y suministradores sobre el impacto de las variaciones de carga en el funcionamiento de los equipos. En lo que respecta a la experiencia operativa ajena, se atenderán los avances internacionales relacionados con la FPO, incorporando las acciones resultantes de su aplicabilidad a CN Vandellós II. El alcance debe incluir la aplicabilidad de los programas de FPO de EPRI y el posicionamiento de la NRC.